

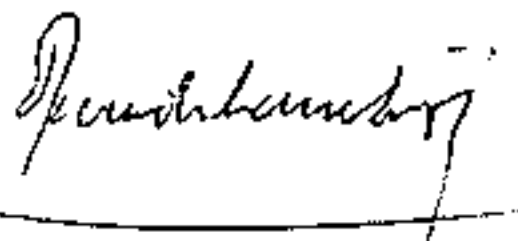
RESOLUCION
N° 1077 /92

EXPEDIENTE N° 2459/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1150

Buenos Aires, *20* de octubre de 1992.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires/San Juan) y anticipo de viático por el término de un (1) día formulado precedentemente por el señor Subdirector General de Arquitectura - Ley 23.984, Arquitecto Mario L. Marelló, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Juan para la instalación del Tribunal Penal Oral del asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)